

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3489** BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 1664/2020-C se dictó un auto por el que se declara y concluye el concurso de PADAS, S.L., con NIF B64091218, con domicilio en Calle Gran de Gracia 75, Pral, 08012 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210003778-1